

LTAIPEBC-81-F-XLI

TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN		
Estudios financiados con recursos públicos			LTAIPEBC-81-F-XLI			En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios, investigaciones o análisis		

Tabla Campos								
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Forma y actores participantes en la elaboración del estudio (catálogo)	Título del estudio	Área(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación	Denominación de la institución u organismo público o privado	Número de ISBN o ISSN, en su caso	Objeto del estudio
2023	01/10/2023	31/12/2023		ver nota	ver nota	ver nota		ver nota

Tabla Campos											
Autor es/as intelectual(es) del estudio Tabla_381016	Fecha de publicación del estudio	Número de edición, en su caso	Lugar de publicación (nombre de la ciudad)	Hipervínculo a los contratos, convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas	Monto total de los recursos públicos destinados a la elaboración del estudio	Monto total de los recursos privados destinados a la elaboración del estudio	Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota

ver nota

Coordinación  
Financiera del  
departamento de  
Administración y  
Finanzas

06/02/2024

06/02/2024

No es atribución del sujeto obligado generar la relacionado con Estudios financiados con recurso público toda vez que esta Entidad como Paramunicipal no tiene una partida destinada a estudios financiados por lo que no genera esta información, lo anterior con fundamento en el artículo 1 del Acuerdo de Creación de Bienestar Social Municipal que a la letra dice: Se crea la Entidad denominada Bienestar Social Municipal como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexical, con personalidad jurídica y patrimonio propio; así como el artículo 4 del referido Acuerdo donde se establecen las atribuciones de esta Entidad; de conformidad con el artículo tercero en el cual se dispone el objetivo de este Organismo el cual se basa en la promoción de la participación de la población, la organización y realización de acciones de desarrollo, así como su vinculación a los programas de gobierno.